

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION EN SALUD PUBLICA CON AUTORIDAD
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2021850010006
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE GESTION DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.009.19.29
1.4.3. FUENTE	1.2.1.0.00.01 ICLD
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	Disminuir el riesgo de incidencia y prevalencia ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social.
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	Realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos al centro de acopio municipal anualmente.
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO ACONTRATAR:	100% de los equipos del centro de acopio del municipio en óptimo funcionamiento y garantizando la red de frio de los biológicos.
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	180.513 POBLACION DANE 2022
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1 INDIRECTOS: 2

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

El Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de los mandatos definidos en la ley 1438/2011, ley 1122/2006 y ley 715/2001, que ampara el cumplimiento de programas y proyectos de interés nacional para el sector salud y sistema General de Seguridad Social en Salud, en donde se reconoce la Salud Pública como un derecho humano y busca garantizar de manera integrada acciones de salubridad individual como colectiva, mediante la articulación de los actores tanto públicos como privados responsables de las intervenciones efectivas en la situación de salud con el fin de crear condiciones que garanticen salud y calidad de vida a los habitantes del Municipio con resultados soportados en indicadores de mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar, para la población colombiana

El Programa Ampliado de inmunizaciones PAI, se considera una prioridad a nivel nacional, departamental y municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social por lo que se encuentra contemplado como una prioridad de la dimensión (sexta) "Vida saludable y Enfermedades transmisibles); El cual tiene a cargo la eliminación, erradicación y control de las enfermedades Inmunoprevenibles en Colombia, con el fin de disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad en menores de seis años de edad.

Las vacunas por su composición son productos muy sensibles a los cambios de temperatura, por lo cual, requieren mantenerse dentro de rangos de refrigeración óptimos, con el fin de mantener la calidad y efectividad inmunológica, pues de no contar con una buena cadena de frio, se perderían los esfuerzos que realizan las personas encargadas de la vacunación en el municipio de Yopal.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Salud tiene como competencia recibir los biológicos del nivel Departamental, con el fin de distribuirlos de forma mensual a las IPS que prestan servicios de vacunación; estos biológicos se almacenan



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

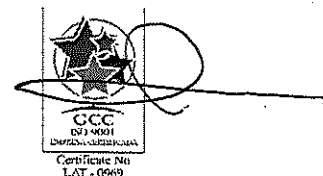
en el centro de Acopio de la Secretaría de salud municipal, el cual cuenta con refrigeradores eléctricos que permitan conservar las temperaturas óptimas (de 2 a 8 grados centígrados) para que las vacunas no pierdan efectividad; según los lineamientos del nivel nacional al cuarto se le debe realizar mantenimiento preventivo como mínimo dos veces al año para garantizar que las vacunas se conserven en las temperaturas exigidas; de no realizar este mantenimiento se pueden presentar temperaturas fluctuantes superando las temperaturas límites de conservación de biológicos, causando daños en los biológicos, como pérdida de su capacidad de inmunidad o efectos adversos que se manifiestan como abscesos e infecciones en los niños que se vacunen con estos biológicos.

Según el documento del >Ministerio de Salud y Protección Social de Respuesta a preguntas frecuentes sobre la implementación de la Resolución 518 de 2015 – “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC” en el cual esta la pregunta N° 40. ¿Qué acciones debe adelantar la DTS con respecto a la Gerencia y gestión del PAI? Responde que corresponde a la Nación y a las entidades territoriales en su condición de garantes del derecho a la salud, les corresponde: liderar y conducir la implementación del Programa Ampliado de Inmunizaciones a fin de alcanzar los resultados en salud esperados con dicho programa.

Las DTS podrán financiar con cargo a los recursos de la subcuenta de salud pública destinados a la Gestión de la Salud Pública, los aspectos o procesos para la gestión programática del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI que se enuncian a continuación:

- a) Los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del PAI, que incluye, entre otras, la programación de metas y su monitoreo y evaluación. Para esto último se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 117 de 1998 del CNSSS18 y en el artículo 29 de la Ley 1438 de 2019
- b) La Vigilancia en salud pública de las enfermedades Inmunoprevenibles
- c) La realización de los monitoreos rápidos de coberturas
- d) Acciones de coordinación intersectorial que propendan por la implementación del PAI.
- e) El desarrollo de capacidades mediante: asistencia técnica del departamento a sus municipios o del municipio a sus IPS, según sea la competencia; la capacitación del talento humano en salud en los aspectos relacionados con el PAI; la dotación para la red de frío, entre otras.
- f) El talento humano que se requiera para garantizar la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones y el monitoreo y evaluación de las intervenciones colectivas contratadas con la ESE o el prestador seleccionado de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Resolución 518 de 2015.
- g) La gestión de insumos de interés en salud pública de conformidad con el numeral 5.6 del artículo 5 de la citada Resolución, el cual para garantizar el logro de los objetivos del PAI, incluye:
 - El componente de bodegaje con condiciones idóneas de conservación de la cadena de frío. Esto incluye la construcción de cuartos fríos, la compra de equipos de refrigeración, aires acondicionados, etc., así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, bajo principios de calidad y pertinencia. La adquisición de este tipo de equipos requiere autorización previa por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, quien para el proceso prestará acompañamiento técnico.
 - El transporte y distribución, en el caso de departamentos, hacia municipios y, en el caso de estos, hacia las IPS públicas y privadas.
 - El talento humano operativo encargado de este proceso en aspectos como registro de datos sobre manejo de insumos en el sistema de información del PAI (web o desconectado), gestión relacionada con manejo de inventarios, gestión de bodega, etc.

En razón de lo anterior la Secretaría de Salud debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que garanticen la conservación de los biológicos, del plan ampliado de inmunizaciones del centro de acopio del Municipio de Yopal. Para establecer que equipos requieren de mantenimiento correctivo es necesario realizar un diagnóstico, a través del cual se analice cada equipo, determinando cualquier situación que afecte el funcionamiento o las condiciones físicas de los



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

equipos en cumplimiento de la normatividad, así mismo se debe establecer un monto global para según priorización realizar el mantenimiento correctivo a los equipos que lo requieran.

Es por estas razones que en el Plan de desarrollo Municipal "YOPAL CIUDAD SEGURA" 2020 - 2023, aprobado y adoptado mediante el acuerdo N°. 008 del 30 de Mayo de 2020, que en su componente programático se encuentra el compromiso 1. COMPROMISO CON AUTORIDAD PARA LA EQUIDAD Y ENFOQUE DE DERECHOS, que tiene como objetivo: fomentar una cultura ciudadana con hábitos saludables e incrementar la equidad social y enfoque de derechos para la población del Municipio de Yopal, a través del Programa: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN EN SALUD PUBLICA CON AUTORIDAD.

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "YOPAL CIUDAD SEGURA", al Plan Territorial de Salud PTS, a los objetivos, Programa, subprograma y las metas allí propuestas, se formuló el proyecto "FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL", con registro en el Banco de Programas y Proyectos Municipal No. 2021850010006, el cual presenta como problemática el Acceso limitado a los servicios y aumento de condiciones de morbilidad y mortalidad generada por prácticas y hábitos no saludables. Deficiente atención integral en salud pública a la población en todas las etapas vitales, a nivel individual y colectivo, aumentando los índices de morbilidad y mortalidad con riesgos determinantes en vida saludable y enfermedades transmisibles. En donde encontramos la meta de producto: Disminuir el riesgo de incidencia y prevalencia ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social.

Por lo anterior, la Secretaría de Salud Municipal de Yopal, garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red de frio del Municipio de Yopal, como lo establecen los lineamientos del Ministerio de Salud Protección Social para su correcto funcionamiento.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED DE FRIO, DEL PROGRAMA PAI DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA LA VIGENCIA 2022

3.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73152108	73000000	73150000	73152100	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72101511	72000000	72100000	72101500	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realizar el diagnostico general de los equipos de la red de frio PAI (14 neveras, 1 congelador, 3 aires acondicionados y 1 condensador), realizando las siguientes actividades:
 - Realizar análisis a cada equipo, determinando cualquier situación que afecta el funcionamiento o las condiciones físicas de los equipos en cumplimiento de la normatividad, para garantizar la conservación de los biológicos.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

- B) Realizar informe del diagnóstico de cada equipo, especificado la condición y los requerimientos para el óptimo funcionamiento de cada uno.
2. Realizar dos (2) mantenimientos preventivos a los catorce (14) refrigeradores horizontales, marca VESFROST, que incluya las siguientes actividades:
- A) Limpieza interna y externa del equipo (retirar paredes, realizar cambio de agua de paquetes fríos y cambio de lámina de poliuretano en caso de que el modelo del equipo lo permita.
 - B) Verificación de temperaturas de funcionamiento.
 - C) Toma de voltaje, amperaje de línea, revisión de conectores eléctricos, limpieza.
 - D) Reapriete de elementos.
 - E) Revisión del estado de los empaques de las puertas.
 - F) Verificación y ajuste de hermeticidad de las puertas.
 - G) Verificación y ajuste de chapas de las puertas.
 - H) Revisión de regulador de voltaje.
3. Realizar dos (2) mantenimientos preventivos al congelador horizontal, marca VESFROST que incluya las siguientes actividades:
- A) Limpieza interna y externa del equipo (retirar paredes, realizar cambio de agua de paquetes fríos y cambio de lámina de poliuretano en caso de que el modelo del equipo lo permita.
 - B) Verificación de temperaturas de funcionamiento.
 - C) Toma de voltaje, amperaje de línea, revisión de conectores eléctricos, limpieza.
 - D) Reapriete de elementos.
 - E) Revisión del estado de los empaques de las puertas.
 - F) Verificación y ajuste de hermeticidad de las puertas.
 - G) Verificación y ajuste de chapas de las puertas.
 - H) Revisión de regulador de voltaje.
4. Realizar dos (2), mantenimientos preventivos a tres (3) aires acondicionados (12 BTU y 24.000 BTU), del centro de acopio, que consiste en:
- A) Limpieza interna y externa del equipo, lavado con hidro-lavadora y desinfectante, lavado de condensadora evaporadora.
 - B) Verificación de temperaturas de funcionamiento.
 - C) Lubricación motor ventilador.
 - D) Revisión carga de refrigerante R410a, R410 y .R22 según equipo.
 - E) Toma de voltaje, amperaje de línea, revisión de conectores eléctricos, limpieza.
 - F) Reapriete de elementos.
 - G) Todas aquellas actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
5. Realizar dos (2), mantenimientos preventivos a la condensadora compuesta 36.000 BTU, del centro de acopio, que consiste en:
- A) Verificar respuesta de los rieles bimetálicos para el compresor y los motores
 - B) Realizar ajuste de la tornillería en el cableado de fuerza y control. Revisión general de contactores, regletas para conexión, timers, breakers y demás elementos del tablero.
 - C) Mediciones de voltaje y consumos de corriente.
 - D) Limpieza exterior e interior general del equipo.
 - E) Lavado de serpentines.
 - F) Revisión del motor, medir los consumos de corriente y comparar con los valores de placa y datos anteriores, inspeccionar los rodamientos y temperatura del motor.
 - G) Inspeccionar elementos de soportes.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

- H) Medición de presiones de alta y baja.
- I) Revisión del nivel de aceite
- J) Ajuste de carga del refrigerante si es el caso.
- K) Prueba de controles y protecciones del equipo
- L) Verificar el funcionamiento y respuesta de relé bimetálico para el motor.
- M) Revisión general de contactores, regletas para conexión, breakers, timens, control de voltaje, fusibles, voltímetro, transformador y demás

6. Realizar como resultado del diagnóstico, el mantenimiento correctivo de los equipos, concertando con la supervisión la priorización de los equipos a intervenir, sin exceder el valor global estipulado para tal fin.
7. Contar con el talento humano idóneo, para realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo (técnico en refrigeración y aire acondicionado).
8. Hacer entrega de los reportes de mantenimiento de cada equipo al funcionario responsable de la red de frio de la secretaria de salud, como soporte de esta actividad.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Realizar el pago dentro de los 30 días hábiles siguientes de radicadas en la Secretaría de Hacienda Municipal.
2. Realizar el respectivo ingreso al almacén
3. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado
4. Efectuar las retenciones de ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista
6. Las demás inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutado y cumplido a cabalidad

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo su anexo técnico y sus pliegos de condiciones.
2. Cumplir con las actividades contractuales establecidas
3. Colaborar con el municipio de Yopal en cualquier requerimiento que le haga.
4. Garantizar la calidad de los bienes suministrados, de acuerdo al pliego de condiciones y la oferta presentada al municipio de Yopal.
5. En caso de que un producto este defectuoso el contratista tiene un término de tres (3) días para realizar el cambio, cumpliendo las características técnicas de este.
6. Dar a conocer al municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Comunicarle al municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
8. Instalar los repuestos a los equipos del presente contrato, nuevos y de calidad, con las respectivas garantías, sellos de empaque o de seguridad.
9. Garantizar la calidad del servicio y de los repuestos objeto del presente contrato.
10. Atender con oportunidad las observaciones y sugerencias y tomar las medidas correctivas y preventivas

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El mantenimiento preventivo contempla la mano de obra, insumos, equipos herramientas para la limpieza, lubricación y ajuste de los catorce (14) refrigeradores, un (1) congelador, tres (3) aires acondicionados y un (1) condensador, se hace de manera periódica, para prolongar la vida útil de los equipos y garantizar un óptimo funcionamiento.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

El mantenimiento correctivo contempla la mano de obra, insumos, repuestos y herramientas que se requieren para corregir los defectos observados en los equipos o instalaciones de los equipos según el diagnóstico realizado, hasta cubrir el valor global establecido para tal fin.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

DOS (2) MESES

4.4. SUPERVISIÓN:

La Supervisión estará a cargo del Secretario de Salud del Municipio de Yopal, o a quién se designe por escrito.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$9.999.749)

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para efectos de determinar el presupuesto oficial se estableció lo siguiente:

Se definió el valor del presupuesto oficial a través de cotizaciones de tres (3) personas naturales identificadas así: E & N SERVICIOS SALUD Y BIENESTAR. NIT: 1109068174-2, M.S.L MANTENIMIENTO, SERVICIOS Y LIMPIEZA identificada con Nit 9657310-1 y RICARDO MARTINEZ MARTINEZ NIT: 10171644-2; en dichas cotizaciones se tuvo en cuenta las variables o elementos a contratar, la cantidad requerida por elemento, su valor unitario y su valor total; para determinar el presupuesto oficial, se determinó el menor valor de cada ítem, teniendo en cuenta que el porcentaje de dispersión se encuentra por debajo del 30% obteniendo el valor presupuesto general, por cada ítem. El valor presupuestado contempla los requerimientos operativos y los costos inherentes a la contratación con el Estado.

El presupuesto presentado en el formato de presupuesto oficial es la suma de: **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE. (\$9.999.749)**, el cual es la suma del menor valor de cada uno de los bienes a adquirir.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

- Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: - Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; a) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; b) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; c) La comunicación de aceptación junto con la



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

(...). Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de conformidad con el presupuesto anual de la vigencia 2021, se establece la mínima cuantía en la suma de (\$59.054.190,00) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada. Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5.3. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato que se derive del presente proceso se cancelará en pagos parciales según facturación presentada de hasta el 80% del valor del contrato, en la que se indique en forma clara la descripción de los servicios prestados y los repuestos instalados, cantidad, valor unitario y valor total, para cada pago se requiere del pago de la presentación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, informe de actividades con el correspondiente registro fotográfico, debidamente aprobado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y a correspondiente acta parcial. Para la última factura además de los documentos requeridos en las parciales, se debe cumplir con los demás documentos de ley que se necesiten para su liquidación.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015, la secretaria de Salud municipal de Yopal, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector, para desarrollar el objeto del presente estudio previo.

1. ASPECTOS GENERALES 1.1. ECONÓMICOS

Perspectivas Económicas Mundiales

Resumen

La recuperación mundial se desacelerará en medio de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo macroeconómico y las persistentes dificultades en las cadenas de suministro. Las perspectivas se ven empañadas por diversos riesgos, como las nuevas variantes del coronavirus, el desanclaje de las expectativas inflacionarias y el estrés financiero. Si algunos países finalmente requieren una reestructuración de la deuda, la recuperación será más difícil de lograr que en el pasado. El cambio climático puede aumentar la inestabilidad de los precios de los productos básicos. Las tensiones sociales pueden agudizarse como resultado del aumento de la desigualdad causado por la pandemia. Estos desafíos subrayan la necesidad de promover una vacunación generalizada, mejorar la sostenibilidad de la deuda, abordar el cambio climático y la desigualdad, y diversificar la actividad económica.

Perspectiva Mundial

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará al 4,1 % en 2022, como reflejo de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo fiscal y las persistentes dificultades en las cadenas de suministro. Aunque se proyecta que la producción y la inversión en las economías avanzadas volverán a las tendencias previas a la pandemia el próximo año, en los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se mantendrán muy por debajo de dichas tendencias. Entre los riesgos de que las perspectivas mundiales empeoren se incluyen un resurgimiento sincronizado de la pandemia, mayores alteraciones de las cadenas de suministro, el desanclaje de las expectativas inflacionarias, el estrés financiero y los posibles

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

desastres relacionados con el cambio climático. Los responsables de formular políticas en los MEED se enfrentan a los desafíos de las elevadas presiones inflacionarias y el limitado espacio fiscal. A largo plazo, los MEED tendrán que llevar adelante reformas que mitiguen las vulnerabilidades a la volatilidad de los productos básicos, reduzcan la desigualdad y mejoren la preparación ante crisis futuras.

	2019	2020	2021e	2022f	2023f
Mundo	2.6	-3.4	5.5	4.1	3.2
Economías avanzadas	1.7	-4.6	5.0	3.8	2.3
Economías emergentes y en desarrollo	3.8	-1.7	6.3	4.6	4.4
Asia oriental y el Pacífico	5.8	1.2	7.1	5.1	5.2
Europa y Asia central	2.7	-2.0	5.8	3.0	2.9
América Latina y el Caribe	0.8	-6.4	6.7	2.6	2.7
Oriente Medio y Norte de África	0.9	-4.0	3.1	4.4	3.4
Asia meridional	4.4	-5.2	7.0	7.6	6.0
África al sur del Sahara	2.5	-2.2	3.5	3.6	3.8

Proyecciones Regionales

Según las previsiones, el crecimiento en la mayoría de las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo en 2022-23 volverá a las tasas promedio registradas en la década anterior a la pandemia. Este ritmo de crecimiento no será suficiente para recuperar los retrocesos en la producción durante la pandemia. Se espera que, para 2023, la producción se mantendrá por debajo de la tendencia anterior a la pandemia en todas las regiones de los MEED—a diferencia de las economías avanzadas, donde se prevé que producción regresará a dichas tendencias. Europa y Asia central será la región que más se acerque a su trayectoria previa a la pandemia y Asia meridional la que más se aleje de tal trayectoria. Los riesgos para las perspectivas regionales están inclinados a la baja, e incluyen continuos brotes de COVID-19, lentitud de los avances en la vacunación, estrés financiero, precios de los productos básicos más bajos de lo esperado, tensiones geopolíticas y malestar social, inseguridad alimentaria, y daños causados por fenómenos meteorológicos extremos.

- **Asia oriental y el Pacífico:** Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 5,1 % en 2022 y aumentará ligeramente al 5,2 % en 2023. Para obtener más información, vea el [panorama regional \(i\)](#).
- **Europa y Asia central:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,0 % en el año 2022 y al 2,9 % en 2023. Para obtener más información, vea el [panorama regional \(i\)](#).
- **América Latina y el Caribe:** De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 2,6 % en 2022 para luego aumentar levemente al 2,7 % en 2023. Para obtener más información, vea el [panorama regional](#).
- **Oriente Medio y Norte de África:** Se pronostica que el crecimiento se acelerará al 4,4 % en 2022 antes de atenuarse hasta el 3,4 % en 2023. Para obtener más información, vea el [panorama regional \(i\)](#).
- **Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento se acelere al 7,6 % en 2022 antes de atenuarse al 6,0 % en 2023. Para obtener más información, vea el [panorama regional \(i\)](#).
- **África subsahariana:** Según las previsiones, el crecimiento se acelerará ligeramente al 3,6 % en 2022 y volverá a aumentar al 3,8 % en 2023. Para obtener más información, vea el [panorama regional \(i\)](#).

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe

Acontecimientos recientes: El crecimiento de la región de América Latina y el Caribe se recuperó hasta ubicarse en un estimado del 6,7 % en 2021, impulsado por condiciones externas favorables y diversos acontecimientos relacionados con la pandemia.

La cantidad de nuevos casos de COVID-19 disminuyó drásticamente en toda la región durante la segunda mitad del año; sin embargo, volvieron a aumentar a fines de diciembre, a pesar del avance en el proceso de vacunación.

La fuerte demanda en destinos clave de las exportaciones (Estados Unidos y China), los precios altos de los productos básicos y el volumen elevado y constante de las remesas enviadas a los países de América Central y el Caribe también apoyaron el crecimiento en 2021.

La inflación se ha incrementado en toda la región, y en la mayoría de los casos ha superado las metas establecidas por los bancos centrales. Este aumento se atribuye a la consolidación de la demanda asociada con la reapertura económica, al incremento de los precios de los alimentos y la energía, a las interrupciones en la producción de electricidad relacionadas con el clima y, en algunos países, a la depreciación de la moneda y los fuertes incrementos en la masa monetaria.

Varios países, incluidos Brasil, Chile y Paraguay, están sufriendo la peor sequía en décadas, lo que hace necesario utilizar combustibles fósiles más costosos para producir la electricidad habitualmente generada a partir de la energía hidroeléctrica.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento regional disminuirá hasta ubicarse en el 2,6 % en 2022 y el 2,7 % en 2023, a medida que se endurezca la política fiscal y monetaria, la demora en las mejoras en las condiciones del mercado laboral continúen y las condiciones externas se vuelvan menos favorables.

El proceso de recuperación hacia los niveles del producto interno bruto (PIB) anteriores a la pandemia será desigual en la región y prolongado en algunos países. Las proyecciones elaboradas hasta fin de 2023 implican que, si se ponderan las cifras en función del PIB, la región de América Latina y el Caribe perderá terreno en el ingreso per cápita no solo en relación con las economías avanzadas, sino también con las de Asia oriental y el Pacífico y las de Europa y Asia central.

Se proyecta que la economía de Brasil se desacelerará hasta llegar al 1,4 % en 2022 (debido a la limitada confianza de los inversionistas, la erosión del poder adquisitivo derivada de la alta inflación, el endurecimiento de la política macroeconómica, la desaceleración de la demanda de China y la caída de los precios del mineral de hierro) para luego repuntar al 2,7 % en 2023. El crecimiento de México, por su parte, disminuirá según las proyecciones hasta el 3 % en 2022 y el 2,2 % en 2023. Se espera que los cuellos de botella de las cadenas de suministro persistan durante la primera mitad de 2022, mientras que la demanda externa se verá limitada por la desaceleración del crecimiento de Estados Unidos, y la política macroeconómica se endurecerá. Por otro lado, las proyecciones indican que en Argentina el crecimiento se desacelerará al 2,6 % en 2022 a medida que el consumo privado se atenúe como consecuencia de la reducción del estímulo fiscal y la inversión disminuya, aunque el continuo impacto del fuerte crecimiento de 2021 dio lugar a una mejora del pronóstico para 2022. Los fuertes rebotes cíclicos observados en Chile, Colombia y Perú en 2021 se debilitarán en 2022 y nuevamente en 2023.

En Centroamérica, el crecimiento se mantendrá sólido en 2022, en un 4,7 %, debido a la mejora en las perspectivas respecto de la vacunación contra la COVID-19 y la entrada firme y continua de remesas. Asimismo, se espera que, en la mayoría de los países del Caribe, el crecimiento se acelerará en 2022 como resultado del repunte previsto en el turismo internacional.

Riesgos: Estas perspectivas están expuestas a diversos riesgos de deterioro, entre los que se incluyen un aumento abrupto en la cantidad de casos de COVID-19, tensiones en el financiamiento y estrés relacionado con la deuda, y interrupciones provocadas por acontecimientos meteorológicos extremos y desastres naturales.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

La durabilidad de la recuperación económica en América Latina y el Caribe, como en otros lugares, depende de que se controle la pandemia. Los brotes de COVID-19, incluidos los ocasionados por nuevas variantes del virus, siguen constituyendo un riesgo a la baja incluso en países con altas tasas de vacunación. Un deterioro repentino de la actitud de los inversores, especialmente en un entorno de alta inflación y cuantiosa deuda pública, podría generar dificultades para afrontar el servicio de la deuda y episodios de salidas de capitales. Las perturbaciones económicas relacionadas con eventos meteorológicos extremos, en parte vinculados al cambio climático, y otros desastres naturales representan un riesgo significativo no solo para las perspectivas de crecimiento regional, sino también para la integridad y los medios de subsistencia de las personas que viven en la región.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2019	2020	2021e	2022p	2023p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-2,0	-9,9	10,0	2,6	2,1
Bahamas	0,7	-14,5	2,0	8,0	4,0
Barbados	-1,3	-18,0	3,3	8,5	4,8
Belice	1,8	-16,8	9,0	4,0	1,8
Bolivia	2,2	-8,8	5,5	3,5	2,7
Brasil	1,2	-3,9	4,9	1,4	2,7
Chile	0,9	-5,8	11,8	2,2	1,8
Colombia	3,3	-6,8	9,9	4,1	3,5
Costa Rica	2,3	-4,1	5,0	3,5	3,2
Dominica	3,5	-11,0	3,4	8,1	5,9
República Dominicana	5,1	-6,8	10,8	5,0	5,0

Enero de 2022

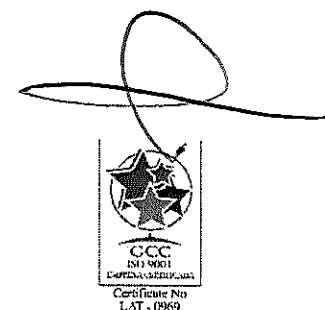
COMUNICADO DE PRENSA

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

IPC ABRIL 2022

Información actualizada el 5 de Mayo de 2022

En abril de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,25%.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (abril)

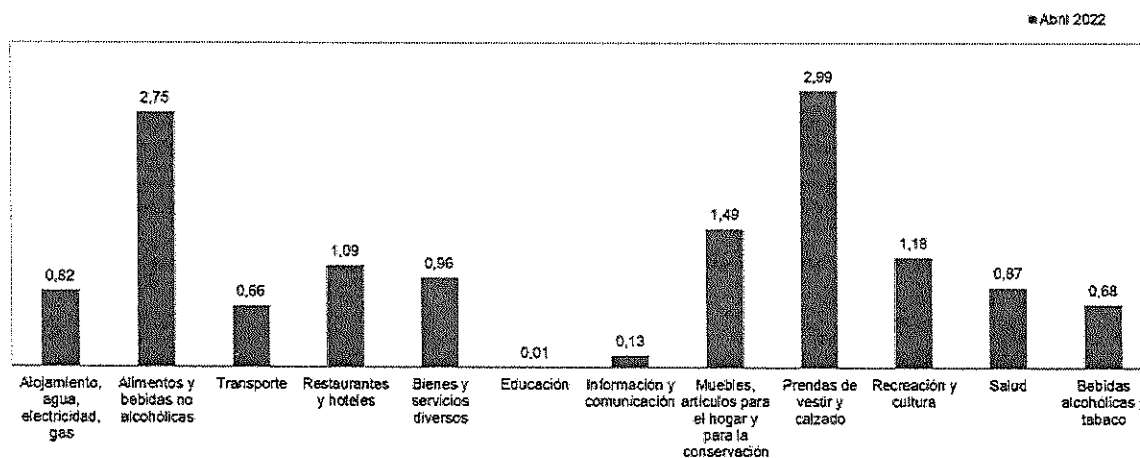
IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,25	0,59	5,66	2,16	9,23	1,95

En abril de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,25%, la variación año corrido fue 5,66% y la anual fue 9,23%.

En abril de 2022, la variación anual del IPC fue 9,23%, es decir, 7,28 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,95%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2022 (1,25%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Prendas de vestir y calzado (2,99%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones Abril 2022



Fuente: DANE, IPC

En abril de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,25% frente a marzo de 2022. La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de 2,99%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases prendas de vestir para hombre (5,75%), prendas de vestir para mujer (5,07%) y

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

calzado para hombre (0,98%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases uniformes (0,26%), prendas de vestir para bebés (0,34%) y calzado para mujer (0,36%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 2,75%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (13,48%), cebolla (13,11%) y yuca (11,92%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases condimentos y hierbas culinarias (-2,03%), moras (-1,97%) y carne de cerdo y derivados (-0,85%).

La división Educación registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la menor variación mensual. En abril de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases otros gastos en educación superior (0,10%), inscripciones y matrículas en postgrados, que incluye especialización, maestría y doctorado, (0,04%) y educación secundaria (0,03%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,05%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,13%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En abril de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (2,00%).

En abril de 2022, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: arroz con 0,07 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,07 puntos porcentuales y electricidad con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: carne de cerdo y derivados con -0,00 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con -0,00 puntos porcentuales y moras con -0,00 puntos porcentuales.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

▪ **PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL**
Información I 2022

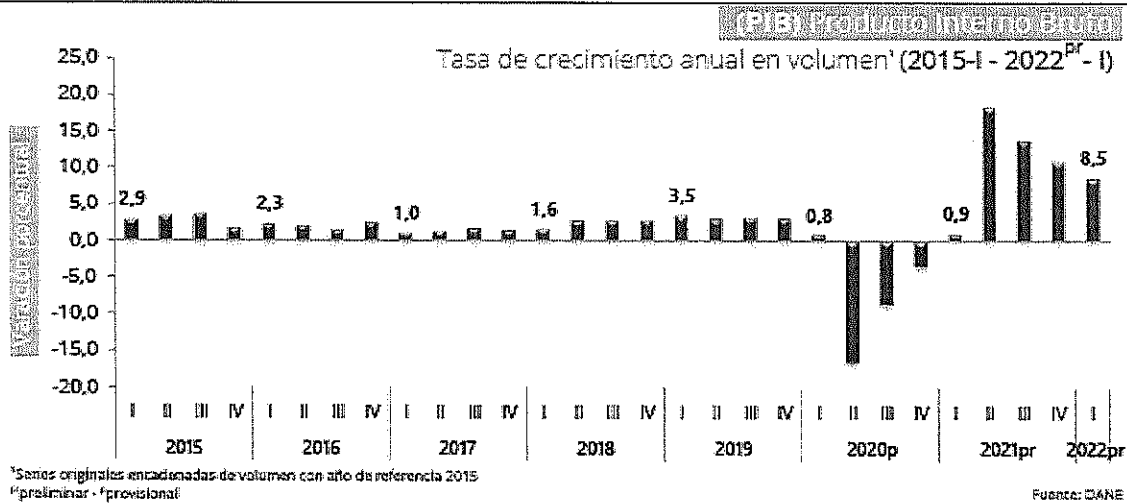
En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10



ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2022^{pr}**

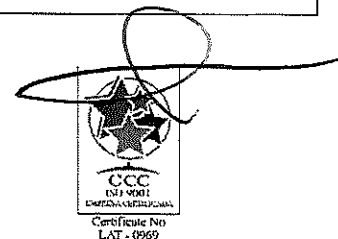
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - I	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	35,7	11,9
Valor agregado bruto	8,3	1,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	8,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 9,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 25,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 27,6%.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 14,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 7,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 5,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,7%.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

**Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2022^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - I	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - IV
Elaboración de productos alimenticios ²	9,2	2,6
Fabricación de productos textiles ³	25,6	7,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	27,6	5,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	6,5	-0,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁵	11,3	4,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	14,5	0,7
Industrias manufactureras	11,1	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2022^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 15,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 19,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 31,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 3,0%.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2022^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - I	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,4	1,4
Transporte y almacenamiento	19,8	2,5
Alojamiento y servicios de comida	31,0	3,0
Comercio al por mayor y al por menor⁴	15,3	0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2022^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - I	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	9,7	1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,9%.
- Educación decrece 2,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} -I	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,6	1,9
Educación	1,7	-2,7
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	8,5	2,1
Administración pública y defensa³	6,2	0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 11,8%.
- Formación bruta de capital crece 19,7%.
- Exportaciones crecen 16,8%.
- Importaciones crecen 38,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 2,9%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 2,7%.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

- Importaciones crecen 10,6%.

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2022^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - I	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Gasto de consumo final ²	11,8	2,9
Formación bruta de capital ³	19,7	7,1
Exportaciones	16,8	-2,7
Importaciones	38,9	10,6
Producto Interno Bruto	8,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

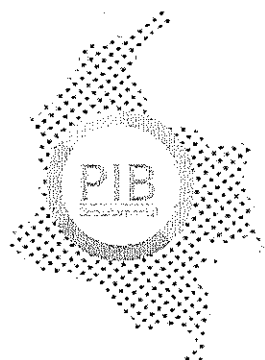
FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PIB POR DEPARTAMENTO

Información actualizada el 26 de marzo de 2021

Información 2019 provisional Para el año 2019p, el PIB nacional es 1.061.119 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 273.941 y 153.379 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 303 y 410 miles de millones de pesos, respectivamente.



Amazonas Antioquia Arauca Atlántico
Bogotá Bolívar Boyacá Caldas Caquetá
Casanare Cauca Cesar Chocó Córdoba
Cundinamarca Guainía Guaviare Huila
La Guajira Magdalena Meta Nariño
Norte de Santander Putumayo Quindío
Risaralda San Andrés y Providencia Santander
Sucre Tolima Valle del Cauca Vaupés Vichada

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

Para el año 2019p, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.

Casanare: valor agregado según actividad económica
 Serie 2005 -
 2019^{pr}
 Participación (%) y A precios corrientes

Clasificación Cuentas nacionales	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Participación (%)	A precios corrientes
	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9,8	1.607
	Explotación de minas y canteras	48,6	7.955
	Industrias manufactureras	2,2	360
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1,9	312
	Construcción	2,8	456
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	17,3	2.830
	Información y comunicaciones	0,5	86
	Actividades financieras y de seguros	1,3	209
	Actividades inmobiliarias	2,7	444
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	178
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	7,9	1.286
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0,4	63
B.1b	Valor agregado bruto	96,4	15.786
D.21 - D.31	Impuestos	3,6	596
B.1b	PIB DEPARTAMENTAL	100,0	16.382

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
 Provisional
 Actualizado el 26 de marzo de 2021



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

RESULTADOS A PRECIOS CORRIENTES

Para el año 2019 p, el PIB nacional es 1.061.119 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 273.941 y 153.379 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 303 y 410 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2019^P

Departamento	2019 ^P	Departamento	2019 ^P
Total Nacional	1.061.119	Casanare	16.382
Bogotá D. C.	273.941	Norte Santander	16.339
Antioquia	153.379	Nariño	15.998
Valle	103.097	Magdalena	14.183
Santander	69.248	La Guajira	11.147
Cundinamarca	63.423	Sucre	8.736
Allántico	46.668	Quindío	8.573
Bolívar	38.373	Arauca	5.664
Meta	38.272	Caquetá	4.301
Boyacá	28.696	Chocó	4.185
Tolima	22.407	Putumayo	4.059
Cesar	20.796	San Andrés y Providencia*	1.641
Cauca	18.777	Guaviare	831
Córdoba	18.294	Amazonas	805
Huila	17.356	Vichada	683
Risaralda	17.125	Guainía	410
Caldas	17.025	Vaupés	303

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

^Pprovisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para el año 2019p, el PIB nacional por habitante es 21,5 millones de pesos. Los departamentos con un PIB por habitante mayor al nacional son: Casanare, Meta, Bogotá D.C., Santander, San Andrés, Providencia, y Santa Catalina, Antioquia, Boyacá y Valle del Cauca.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*

Millones de pesos a precios corrientes

2019^P



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

VOCACIÓN PRODUCTIVA POR REGIÓN

En Bogotá D.C., las actividades económicas que impulsan el crecimiento son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida; administración pública y defensa, educación y salud; actividades financieras y seguros; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y actividades inmobiliarias.

En la región Central, las actividades económicas que impulsan el crecimiento son administración pública y defensa, educación y salud; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida; y actividades inmobiliarias.

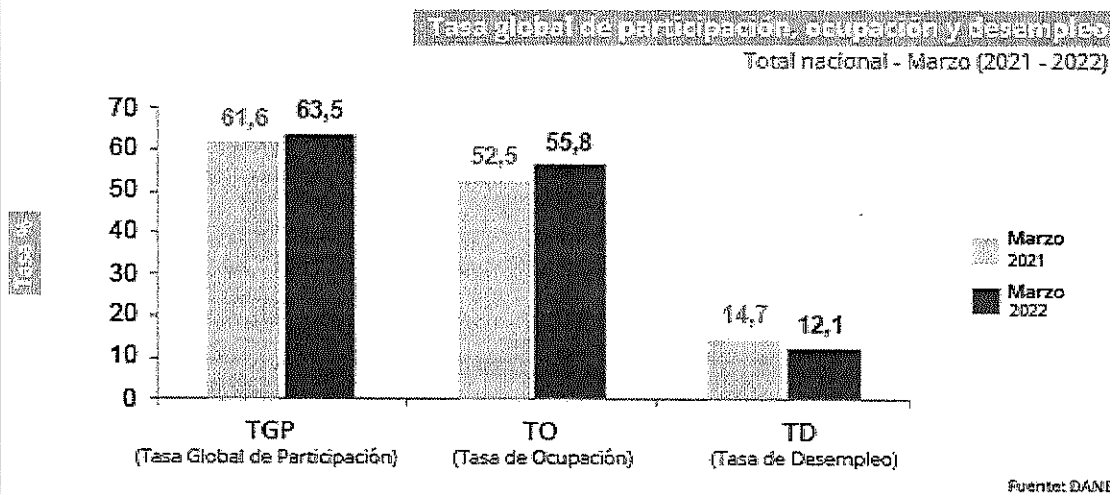
En la región Oriental, las actividades económicas que impulsan el crecimiento son administración pública y defensa, educación y salud; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida; explotación de minas y canteras; actividades inmobiliarias y actividades profesionales, científicas y técnicas.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

MERCADO LABORAL

Información Marzo 2022

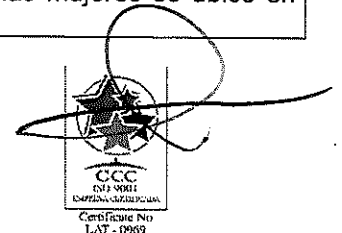
Para el mes de marzo de 2022, la tasa de desempleo fue 12,1%, la tasa global de participación 63,5% y la tasa de ocupación 55,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 14,7%, 61,6% y 52,5%, respectivamente.



En marzo de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,6%, la tasa global de participación 66,0% y la tasa de ocupación 57,7%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 16,6%, 64,4% y 53,6%, respectivamente.

Datos relevantes:

- En marzo de 2022, mientras la tasa de desempleo para los hombres fue de 9,6%, para las mujeres se ubicó en 15,6%.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

- En marzo de 2022, la tasa global de participación en el total nacional fue 63,5%. Para el mismo mes de 2021 fue 61,6%.
- En marzo de 2022, la tasa de ocupación en el total nacional fue 55,8%. Para marzo de 2021 fue 52,5%
- Entre enero y marzo de 2022, la tasa de desempleo fue 13,2%, la tasa global de participación fue 63,4% y la tasa de ocupación fue 55,0%.
- Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre enero-marzo de 2022 se focalizó en las mujeres (+625 mil) y en los hombres (+435 mil) de 25 a 54 años para los dos casos.

Variaciones anuales para marzo de 2022

Para marzo de 2022, la tasa de desempleo fue de 12,1% y comparada con el mismo mes de 2021 (14,7%) tuvo una reducción de 2,6 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 63,5%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (61,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 55,8%, lo que representó un incremento de 3,3 puntos porcentuales comparada con marzo de 2021 (52,5%). Las anteriores tasas presentaron variación estadísticamente significativa.

Población ocupada

En marzo de 2022, la población ocupada del país fue 21,7 millones de personas, frente a las 20,1 millones del mismo mes en 2021, representando así una variación de 7,9%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 4,2 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,3 millones de personas, 848 mil personas de más en comparación con marzo de 2021 (9,4 millones). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en marzo de 2022 se redujo en 480 mil personas frente al mismo mes de 2021, lo que refleja una variación de -13,8%, para llegar así a 2,9 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,5 millones, representando una disminución del 21,0%, para aportar -11,4 p.p. a la variación nacional. Las anteriores fueron variaciones estadísticamente significativas.

En Otras cabeceras se registró una población desocupada de 956 mil (-0,7 p.p.), en Centros poblados y rural disperso fue de 370 mil (-0,9 p.p.) y para las 10 ciudades que en el conjunto la conforman Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, la población desocupada se ubicó en 176 mil (-0,8 p.p.).

Por sexo, la reducción de la población desocupada en marzo de 2022 para el total nacional fue mayor en los hombres (-278 mil) que en las mujeres (-202 mil). Según los rangos de edad, esta disminución se focalizó en las mujeres de 25 a 54 años (-171 mil) y en los hombres en este mismo rango de edad (-155 mil). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la mayor disminución de la población desocupada también se presentó en las personas de 25 a 54 años (-268 mil: -186 mil mujeres y -82 mil hombres).

Informalidad

Para marzo de 2022, la proporción de población ocupada informal en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 45,5% y para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 44,3%. Frente al mismo mes de 2021, cuando se registraron proporciones de 47,9% y 46,8%, la variación para este año es de -2,4 p.p. y -2,5 p.p., respectivamente.

Por su parte, para el trimestre que va de enero a marzo de 2022, la proporción de población ocupada informal en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 44,8% y para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 43,4%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subocupación
Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo 2022 y 2021

Tasas (%)	Total nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Marzo 2022	Marzo 2021	Marzo 2022	Marzo 2021
TGP	63,5	61,6	66,0	64,4
TO	55,8	52,5	57,7	53,6
TD	12,1	14,7	12,6	16,6
TS	8,4	7,0	7,8	7,3

Notas: - 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Información actualizada el 29 de Abril de 2022

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

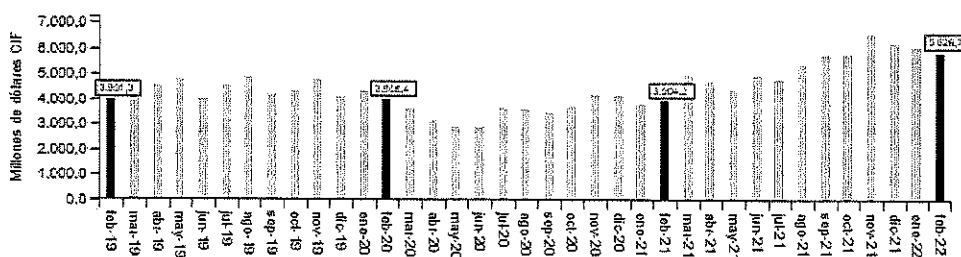
■ IMPORTACIONES

Información Febrero 2022

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2022, las importaciones fueron US\$5.826,7 millones CIF y presentaron un aumento de 49,2% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,3% en el grupo de Manufacturas.

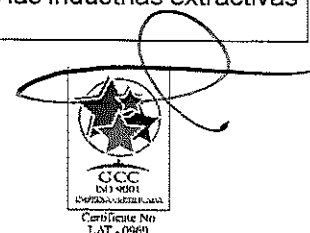
Valor CIF de las importaciones (millones de dólares CIF)

Total nacional - febrero 2019 - febrero 2022^P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En febrero de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 12,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,0% y otros sectores 0,1%.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

Información actualizada el 21 de abril de 2022

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

■ BALANZA COMERCIAL

Información Febrero 2022

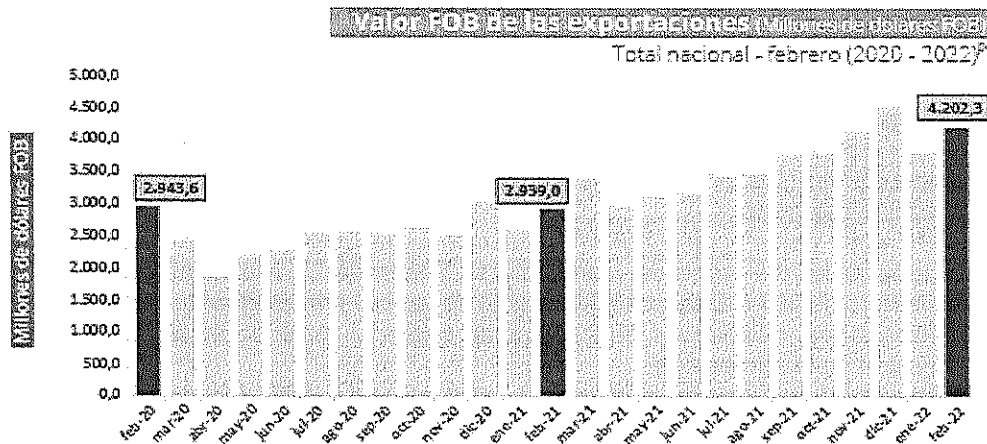
En febrero de 2022 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.101,8 millones FOB, mientras que en febrero de 2021 se presentó un déficit de US\$720,3 millones FOB.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial>

■ EXPORTACIONES

Información Febrero 2022

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2022 las ventas externas del país fueron US\$4.202,3 millones FOB y presentaron un aumento de 43,0% en relación con febrero de 2021; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 55,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 48,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 25,2%, y otros sectores con 6,0%.

En febrero de 2022 se exportaron 14,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 32,2% frente a febrero de 2021.

Información actualizada el 06 de Abril de 2022

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

EXPORTACIONES COLOMBIANAS 2021

Por su parte, en febrero de 2020 las exportaciones colombianas ascendieron a US\$2.843,6 millones FOB. Al comparar el segundo mes de 2022 con el mismo mes de 2020, se registra un aumento de 42,8%; este resultado se debe

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

fundamentalmente al aumento del 35,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y de 55,4% en el grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Así mismo, en el periodo enero – febrero de 2022 se registra un aumento en las ventas externas colombianas de 25,8%, si se compara con el mismo periodo del año 2020. Las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas registraron un aumento de 15,6%. Por su parte, las manufacturas aumentaron en 37,1%, las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 38,2% y otros sectores aumentaron 49,6%. (Cuadro 2)

Cuadro 2. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Febrero (2022-2020)^P

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero-febrero				
	2020	2022	Variación	Contribución a	Participación	2020	2022	Variación	Contribución	Participación
	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación	2022 (%)	(Millones de dólares FOB)		(%)	a la variación	2022 (%)
Total	2.943,6	4.202,3	42,8		100,0	6.363,1	8.003,8	25,8		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	682,0	1.059,6	55,4	12,8	23,4	1.358,0	1.876,1	38,2	8,1	23,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas	1.509,7	2.041,5	35,2	18,1	46,6	3.591,6	4.153,7	15,6	8,8	51,9
Manufacturas ³	571,6	848,6	48,5	9,4	20,2	1.122,9	1.539,3	37,1	6,5	19,2
Otros sectores ⁴	180,3	252,6	40,1	2,5	6,0	290,6	434,7	49,6	2,3	5,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Febrero 2022

En febrero de 2022 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$2.041,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 55,9% frente a febrero de 2021, este comportamiento se explicó principalmente por el incremento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (75,7%) que aportó 46,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En febrero de 2022 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$848,6 millones FOB y presentaron una variación de 29,8%, frente a febrero de 2021. Este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento en las ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (48,6%) que contribuyeron con 12,6 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.059,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 43,8%, comparado con febrero de 2021. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no; cáscara y cascarilla del café (43,3%) que contribuyó con 15,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de febrero de 2022 en comparación con febrero 2021, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (5,7%) se explicó fundamentalmente por el aumento en las ventas de oro no monetario que aportó 5,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_feb22.pdf

▪ SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021, el salario mínimo legal para el año 2022 en Colombia se fijó en un millón de pesos (\$1.000.000) mensuales a partir del 1 de enero de 2022, lo que representa un aumento del 10,07 por ciento comparado con el año anterior.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

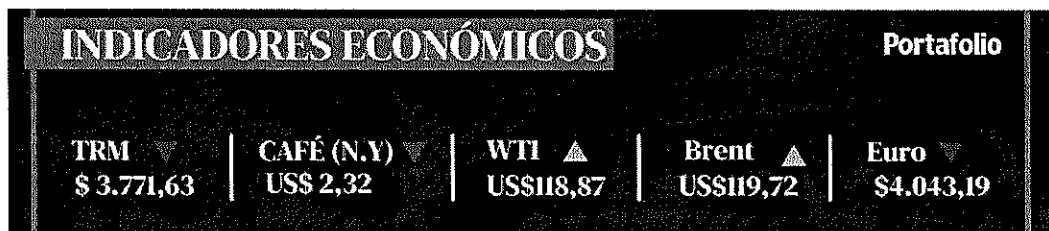


DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

AUXILIO DE TRANSPORTE

El Decreto 1725 DE 2021 fijó a partir del primero (1°) de enero de dos mil veintidós (2022), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$117.172.00) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

INDICADORES ECONÓMICOS



Actualizado al 06 de Junio de 2022

Fuente: <https://www.portafolio.co/>

CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Bogotá, abril 29 de 2022.- La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, expidió el 29 de abril de 2022 la Resolución No. 0498 por medio de la cual certifica el Interés Bancario Corriente para el siguiente periodo y modalidad de crédito:

- Consumo y Ordinario: entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2022.

Con la mencionada Resolución se certifica el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario en 19.71%, lo cual representa un aumento de 66 puntos básicos (0.66%) en relación con la anterior certificación (19.05%).

INTERÉS REMUNERATORIO Y DE MORA

En atención a lo dispuesto en el artículo 884 del Código de Comercio, en concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los intereses remuneratorio y moratorio no podrán exceder 1.5 veces el Interés Bancario Corriente, es decir, el 29.57% efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario.

USURA

Para los efectos de la norma sobre usura (Artículo 305 del Código Penal), puede incurrir en este delito el que reciba o cobre, directa o indirectamente, a cambio de préstamo de dinero o por concepto de venta de bienes o servicios a plazo, utilidad o ventaja que exceda en la mitad del Interés Bancario Corriente que para los períodos correspondientes estén cobrando los bancos, cifra que para el período señalado se sitúa en 29.57% efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, resultado que representa un aumento de 99 puntos básicos (0.99%) con respecto al periodo anterior (28.58%).

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

OTRAS CERTIFICACIONES VIGENTES

Vale la pena recordar que la Superintendencia Financiera, en desarrollo de sus atribuciones legales y reglamentarias, mediante las Resoluciones 0382 de 2022 y 1095 de 2021 certificó el interés bancario corriente para las modalidades de microcrédito y consumo de bajo monto, en los siguientes términos:

Modalidad de crédito que aplica	Interés Bancario Corriente	Vigencia
Microcrédito	37.97%	1 de abril al 30 de junio de 2022
Consumo de bajo monto	30.35%	1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022

Fuente: <https://empresas.miplanilla.com/Content/Documentos/interes-moratorio.pdf>

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km² (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 439.238 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Cravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10

- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: \$38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado
- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Vilavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

Estructura económica de Yopal

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Fichas Municipales Casanare 2019" de fecha 20 de noviembre de 2020, contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:

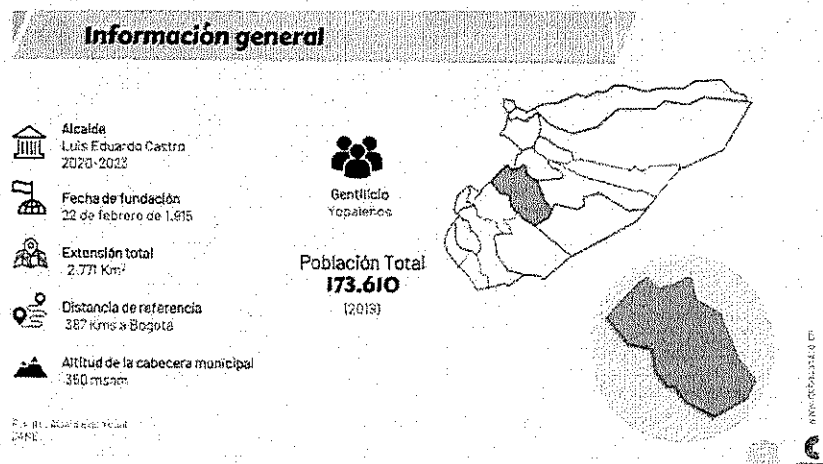
Presentación

La Cámara de Comercio de Casanare contribuye a hacer de Casanare el departamento llanero más próspero y competitivo mediante la promoción del desarrollo regional y la construcción de tejido empresarial, basado en la gobernabilidad y efectividad interna. Para este propósito, la entidad adelanta investigaciones que ofrecen información especializada y fortalecen el conocimiento para el desarrollo de acciones que propendan por un entorno favorable a la actividad empresarial.

En las Fichas municipales Casanare 2019, los lectores podrán encontrar información general, indicadores económicos, estructura productiva agroindustrial, tejido empresarial e índice de competitividad para los 19 municipios de Casanare. Esta edición contiene datos hasta el 2019 que se encontraban disponibles en diferentes fuentes hasta octubre de 2020.

Fichas municipales de Casanare 2019 servirá como fuente de información para investigaciones, consultas de gremios, sectores interesados en el desarrollo económico y la comunidad en general.

Datos generales



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

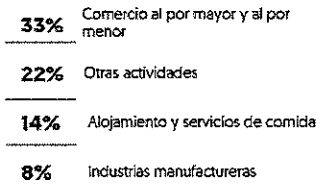
Desempeño económico

Tejido Empresarial 2020

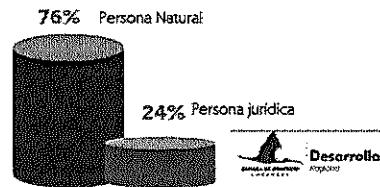
21.286 ▶

A 31 de diciembre de 2020, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas, de las cuales el 76% se crearon como persona naturales y el 24% persona jurídica. En el departamento, se crearon 4.187 nuevas empresas durante este año. Comercio al por mayor y al por menor representan el 33% de las empresas registradas.

Participación por actividad

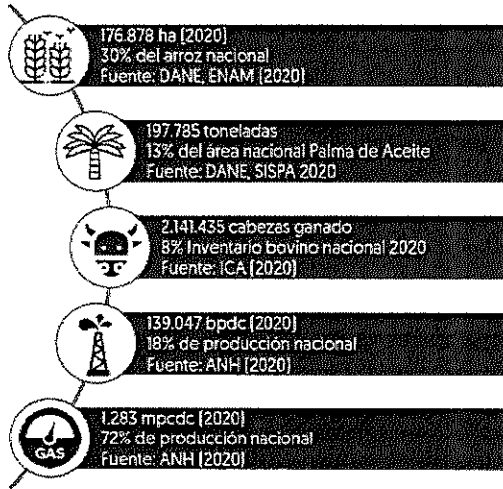


Organización Jurídica



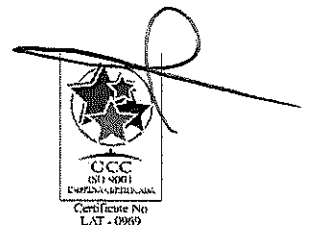
Estructura productiva

Perfil agroindustrial



CASANARE COMO POTENCIA AGROPECUARIA Y ENERGÉTICA

- #1 producción nacional **GAS NATURAL**
- #1 producción nacional **ARROZ**
- #2 producción nacional **PETRÓLEO**
- #4 Hato **GANADERO**
- #4 Producción **PALMA DE ACEITE**



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

Estructura productiva agrícola 2020

Los cultivos promisorios en el departamento son: Plátano, Café, Yuca y Cacao.

Cultivo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (ton/ha)
Plátano	3767	2134	16690	4,4
Café	3245	3138	2733	0,8
Yuca	3111	1294	17400	5,6
Cacao	2259	1459	656	0,3
Caucho	896	230	141	0,2
Piña	510	148	941	1,8
Papaya	393	205	3714	9,5
Caña miel	274	244	7043	25,7
Patilla	147	55	2125	14,5
Aguacate	134	83	328	2,4
Maracuyá	102	48	543	5,3

fuente: Dardari.gov.co

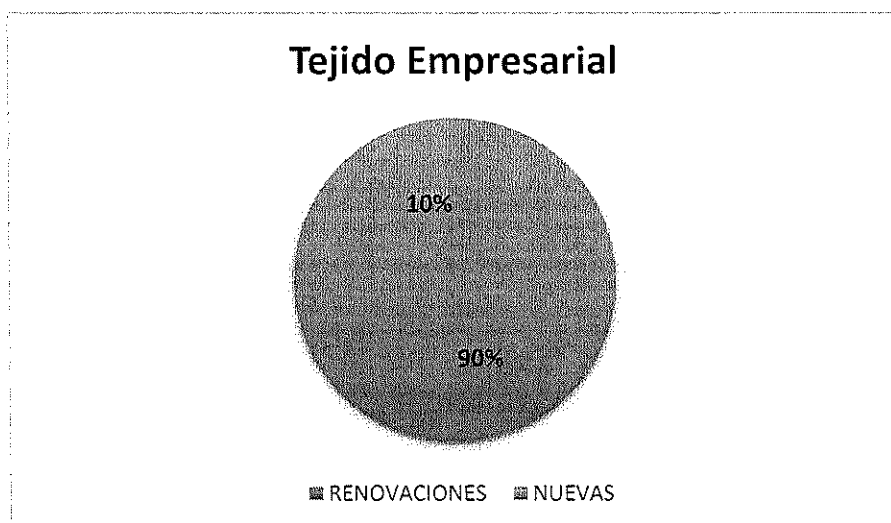
Información actualizada el 19 de Abril de 2021

Fuente: <https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2020/11/fichas-municipales-2019-v3.pdf>

TEJIDO EMPRESARIAL CASANARE 2021

Publicado 2021-04-13

A marzo, 15.396 empresas conforman el tejido empresarial de la Cámara de Comercio de Casanare. Del total 13.856 corresponden a renovaciones y 1.540 a nuevas unidades de negocios.

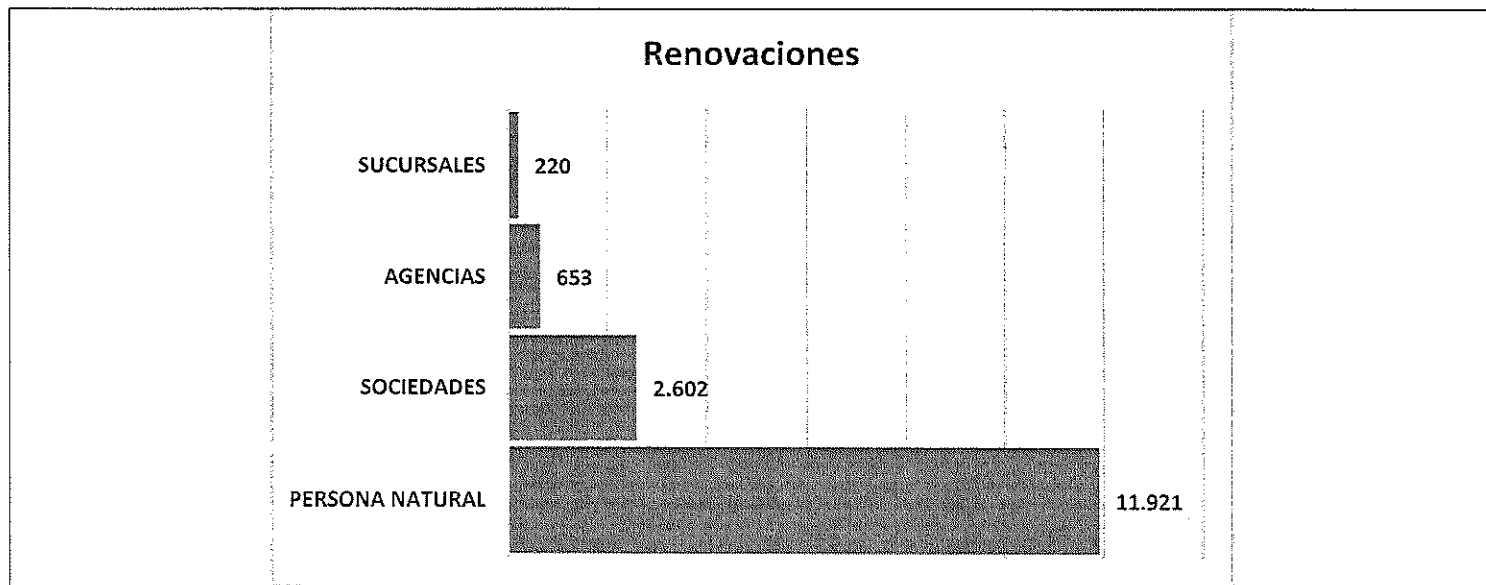


De las renovadas el 77%, es decir 11.921 son personas naturales, el 17% con 2.602 sociedades, 4% agencias con 653 y 2% Sucursales con 220.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	2022	08	10



Cabe destacar, que se registró un incremento del 10% en la creación de empresas con un total de 1.540 respecto al mismo trimestre del 2020 que fueron 1401. Así mismo, comparado con 2019, el incremento fue del 21% donde se matricularon 1.262.

ENLACE: <https://www.cccasanare.co/noticias/tejido-empresarial-casanare/>

SECTOR ESPECÍFICO

La división economía clásica se estructura así:

- **SECTOR PRIMARIO:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **SECTOR SECUNDARIO:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **SECTOR TERCIARIO:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. **Sector agropecuario:** este sector ha tenido un crecimiento que se complementa de las condiciones climáticas del país y que permiten el sustento de la actividad. El gobierno nacional dirige una gran parte de sus gastos a la inversión de este sector.
2. **Sector de servicios:** en el segundo trimestre de 2015 los informes muestran que los ingresos se centran en las actividades cinematográficas, de vídeo y programas de televisión, auxiliares al transporte, inmobiliarias y de alquiler de maquinaria y equipo, salud humana privada, educación superior privada y actividades administrativas.
3. **Sector industrial:** Este año las obras viales y la construcción de vivienda impulsaron las ventas de cemento, concreto, hierro y materiales y el sector se beneficia de la reducción los precios del petróleo (crudo). Otro aspecto que influye para este año, es la reapertura de la empresa Reficar y la llegada de las concesiones de cuarta generación, factores que ayudan a la sostenibilidad del sector.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

- Sector de transporte:** Este sector influye en gran manera para que el comercio se pueda dar de la mejor forma, ya que es muy importante la movilización de carga o mercancía por vía terrestre y aérea, por esa razón el gobierno nacional invierte en los proyectos de infraestructura vial. Para este año el ingreso de aerolíneas de bajo costo hace el tema más competitivo entre las empresas que prestan este servicio y hace que los colombianos se animen a viajar mucho más.
- Sector de comercio:** el comercio ocupa el cuarto puesto en el PIB desde hace 4 años, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros. El periódico El País destacó que en el sector comercio, los servicios que más vendieron en Colombia los últimos trimestres de este año fueron restaurantes, bares y hoteles.
- Sector financiero:** según la superintendencia financiera, en su informe en cifras evidenció que En julio de 2016 los activos del sistema financiero colombiano alcanzaron un valor de \$1,346.6 billones, tras registrar un crecimiento real anual de 2.7%. Las inversiones y la cartera de créditos contribuyeron con el 46.5% y el 29.9% del total del activo, respectivamente.
- Sector de la construcción:** según el DANE la inversión de obras civiles tuvo una variación baja en los meses de marzo hasta abril del presente año. El traspaso de la rehabilitación de las vías por parte del INVIAS a las concesiones 4G, todavía ha evidenciado la inversión, lo que tiene paradas a las concesionarias. En cuanto a las cifras de edificaciones del DANE, el crecimiento fue del 8,9%, paso de 4,18% m2 (2015) al 4,56% m2 (2016).
- Sector minero y energético:** este sector decayó este año 2016, por causa de las bajas del petróleo. El sector minero-energético sufrió su primera caída el segundo trimestre del año 2007, declinando el 2,6 por ciento. Para el mismo periodo de este año, la actividad se contrajo en 2,8 por ciento, de acuerdo con el informe del Producto Interno Bruto (PIB), del DANE.
- Sector de comunicaciones:** la actividad económica correo y telecomunicaciones se encuentra en el noveno lugar dentro del escalafón de las actividades económicas que más le aportan al producto interno bruto, debido al auge de las compañías telefónicas, la incorporación de banda ancha para hogares y la tecnología 4g de la telefonía móvil.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED DE FRIO, DEL PROGRAMA PAI DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA LA VIGENCIA 2022**, el cual es un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcados dentro del sector económico terciario o de servicios ya que son actividades de servicio, todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que pueden afectar la correcta ejecución del contrato, se consideran que los posibles oferentes que se interesen en participar serán aquellos que dediquen a la actividad de prestación de servicios.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector de servicios: Hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

ASPECTOS LEGALES

La Constitución política de Colombia, en su artículo 365, señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado. Es deber del estado asegurar su prestación de servicios. Es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL INTERNO – ALCALDIA DE YOPAL

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

La información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP en los procesos realizados por el municipio de Yopal de procesos por la modalidad de mínima cuantía, con el objeto de adquisición de bienes e insumos.

VIGENCIA	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	1077.2021
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y AJUSTES PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO, DEL CENTRO DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N.-A
VALOR DEL CONTRATO	\$ 8.353.000
FORMA DE PAGO	Se pagará el 100% una vez se cumpla con las actividades contratadas, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, previa liquidación del mismo de conformidad con la norma que rige la materia.
NÚMERO DEL CONTRATO	1001.84.1077.2021
PLAZO	CUATRO (4) MESES
OFERENTES QUE PARTICIPARON	MAURICIO SANABRIA LAVERDE
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO SERIEDAD DE LA OFERTA CALIDAD DE LOS BIENES CALIDAD DEL SERVICIO

VIGENCIA	2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
PROCESO N°.	MYCA-MC-044-2019 2019-10-04
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), DENTRO DEL PROCESO DE SALUD, DIMENSION VIDA SALUDABLE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	SAMUEL GUILLERMO RAVELO IGLESIA
REPRESENTANTE LEGAL	SAMUEL GUILLERMO RAVELO IGLESIA
VALOR	\$26.925,000
PLAZO	20 días
FORMA DE PAGO	Un pago total por el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa certificación por parte del supervisor, suscripción de acta de liquidación del contrato y presentación del pago de los aportes al sistema general de seguridad social.
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento general del Díez por ciento (10%) del Por el término de ejecución del contrato contrato.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
VIGENCIA	2017
ENTIDAD	ALCALDIA DE YOPAL
PROCESO Y FECHA	101.19.1229.2017 2017/12/30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	DOTACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SALUD DIMENSION VIDA SALUDABLE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA	INTERHOSPITALARIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO AREVALO SANCHEZ
VALOR	\$31.564.750
PLAZO	CNCO (5) DIAS
FORMA DE PAGO	El Municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cancelará al contratista un cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa entrega de los bienes y servicios a suministrar, previo cumplimiento de las actividades del objeto contractual, entrada a almacén de los bienes, pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y suscripción del acta de liquidación.
GARANTIAS EXIGIDAS	Póliza de cumplimiento general del contrato Póliza de calidad del bien a suministrar Calidad del servicio Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL EXTERNO – ENTIDADES ANIVEL NACIONAL

De otra parte se requiere conocer la información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP, en los procesos realizados por las diferentes entidades a nivel Nacional y se obtuvo la siguiente información:

VIGENCIA	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	SA-CMC-63-2021
ENTIDAD	Alcaldía Municipal De Bucaramanga
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS SUB ESTACIONES Y GENERADORES ELECTRICOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL FASE I Y FASE II, Y DEL CENTRO DE ACOPIO DE VACUNAS PAI DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 77.224.700



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

FORMA DE PAGO	El municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: por mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios realizados y bienes suministrados previa certificación de cumplimiento a cabalidad por parte del supervisor del contrato de las obligaciones establecidas y verificación de los repuestos instalados para el mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones y generadores eléctricos, previa presentación de la factura o documentos equivalente para el cobro correspondiente de acuerdo a la ley tributaria vigente e informe técnico y contable. Para ello se deberá allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y contar con el visto bueno del supervisor que se designe para el contrato. Los pagos están sujetos a los descuentos de ley, suscripción actas parciales de avances finales y liquidación correspondiente.
NÚMERO DEL CONTRATO	63-2021
PLAZO	238 Día(s)
OFERENTES QUE PARTICIPARON	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO .CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

VIGENCIA	2020
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL CASANARE
PROCESO Y FECHA	CTO-1865-2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO Y EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTALES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA CONSERVACION DE BIOLÓGICOS DEL DEPARTAMENTO
CONTRATISTA	TERMEC LDTA
REPRESENTANTE LEGAL	HENRRY ALBERTO VILLAREAL CAÑOZARES
VALOR	\$ 15.091.201
PLAZO	TRES MESES
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará el 100% una vez se cumpla con las actividades contratadas, previa certificación de cumplimiento por parte el supervisor del contrato, previa liquidación del mismo de conformidad con las normas que rigen la materia.
GARANTIAS EXIGIDAS	Garantía de Cumplimiento. Por una cuantía del 10% del valor del contrato y Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Suministro de repuestos: cuantía: 10% del valor total del contrato. Vigencia: duración del contrato y un año más. Calidad del servicio: cuantía: 10% del valor total del contrato. Vigencia: duración del contrato y cuatro mese más

VIGENCIA	2019
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
PROCESO Y FECHA	20190445 2019/04/05
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO QUE ALMACENA LOS BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI Y GARANTIZAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA A TRAVÉS DE INTERNET ACTIVIDAD DEL PROYECTO NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES SALUDABLES
CONTRATISTA	METROCAL METROLOGIA BIOMEDICA SAS
VALOR	\$10.481.121
PLAZO	270 días
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, previa presentación de la factura de cobro, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, informe de actividades con acompañamiento fotográfico, presentación del pago de seguridad social, informe de ejecución contractual versión 1 y para el último pago acta de liquidación final.
GARANTIAS EXIGIDAS	Póliza de cumplimiento Póliza de calidad de los bienes

VIGENCIA	2018
ENTIDAD	Municipio de Yopal
PROCESO Y FECHA	CTO-1101-2018 2018-06-12
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO, EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTALES PARA LA CONSERVACION DE BIOLÓGICOS Y SISTEMA CENTINELA DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DE LA SECRETARIA DE DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	INTERHOSPITALARIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE GUEVARA MEDINA
VALOR	\$17.105.179
PLAZO	Seis meses
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagara el cien por ciento (100%) una vez se cumpla con las actividades contratadas, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, previa liquidación del mismo de conformidad con las normas que rigen la materia.
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento general del Diez por ciento (10%) del Por el término de ejecución del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados

Por otro lado, este estudio logró determinar que las variables o requisitos habilitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de establecer reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La alcaldía municipal de Yopal – Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionados con el objeto a contratar, requiere estudiar las actividades con códigos CIU: G9522- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS Y EQUIPOS DOMESTICOS Y DE JARDINERIA



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

De los procesos anterior se pueden inferir que en el municipio de Yopal existen varias empresas y personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad para garantizar el negocio contractual, las cuales son:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN
SUMINISTROS INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE CASANARE S A S	9010625829	CARRERA 21 N 23 12
SERVI HOGAR LATAM S A S	9014184268	CALLE 28 CARRERA 28 B 22
UNIRED PROYECTOS S A S	8300858248	CALLE 19 A 15 49
ANDIT SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.S	9012672311	CALLE 19 27 51
SOLUTIONS INGENIERIA S.A.S	9009447605	CARRERA 8 23 29
SERTINEC S.A.S	9007028683	CALLE 24 15 60
SHERIFF GROUP S.A.S	9010052964	CALLE 34 TV 6 92
YOPIC S.A.S	9015001421	CARRERA 25 14 65

ANALISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

En el municipio de Yopal – Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los principales prestadores de servicios de mantenimiento, por cuanto es el Municipio donde se ejecutará el proceso, se realiza un análisis del mercado aterrizado a la región, donde la administración municipal solicito a la Cámara de Comercio de Casanare la información correspondiente a los comerciantes registrados en el Departamento y dentro de las personas que tiene su establecimientos en la ciudad de Yopal y cuentan con el código CIU R9522: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DOMESTICOS Y DE JARDINERÍA.

Existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que pueden ejecutar el objeto contractual REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED DE FRIO, DEL PROGRAMA PAI DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA LA VIGENCIA 2022, sin temor a que el proceso se declare desierto por la falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Siendo así y ante la actual crisis económica de la ciudad de Yopal se está presentando un sin número de proponentes en los diferentes procesos que incluso no llegan a cumplir los requisitos mínimos habilitantes de la entidad, situación que conlleva a que el municipio de Yopal sea más exigente en sus procesos a fin de mitigar el riesgo de escoger un proveedor que no pueda cumplir con las obligaciones o actividades del presente proceso contractual, pese a ello, en términos generales Casanare cuenta con un amplio potencial de proveedores que tienen las condiciones para suplir la presente necesidad.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

CUAL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES ESTUDIOS DE PRECIOS

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la secretaria de Salud, se basó en el análisis de mercado realizado a través de la solicitud y comparación de cotizaciones a las siguientes personas naturales: E & N SERVICIOS SALUD Y BIENESTAR. NIT: 1109068174-2, M.S.L MANTENIMIENTO, SERVICIOS Y LIMPIEZA, Nit 9657310-1 y RICARDO MARTINEZ MARTINEZ NIT: 10171644-2; en dichas cotizaciones se tuvo en cuenta las variables o elementos a contratar, la cantidad requerida por servicio, su valor unitario y su valor total; para determinar el presupuesto oficial, se determinó el menor valor de cada ítem, teniendo en cuenta que el porcentaje de dispersión se encuentra por debajo del 30% obteniendo el valor presupuestal general, por cada ítem. El valor presupuestado contempla los requerimientos operativos y los costos inherentes a la contratación con el Estado.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TRD No. 1200.170.2022-1728 DEL 21 DE JUNIO DE 2022

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Salud, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación los cuales se presentan a continuación.

No	Causa	Efecto	Nivel	Impacto	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después				Monitoreo y revisión						
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsible por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	interno	Ejecución	operacional	Entrega y desarrollo tardío de las obligaciones del contrato	Contratista	Ejecutar la póliza de cumplimiento.	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Secretaria de salud o supervisor	En la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento del plazo contractual	Revisión de las justificaciones dadas por el Contratista y seguimiento a las actividades contratadas	Durante la ejecución del contrato.
3					Que el contratista no desarrolle sus obligaciones en los plazos establecidos												
2																	
5					Riesgo medio												



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

4	3	2
Especifico	Particular	General
Externo	Interno	externa
Ejecución	Contratación	Ejecución
Operacional	Operacional	económico
El contratista no cumple con las características técnicas de los elementos del contrato.	No suscripción del contrato por parte del contratista	Ofertas artificialmente bajas, que hacen que el oferente no pueda garantizar los precios ofertados o las condiciones técnicas y de calidad de los productos
Incumplimiento del objetivo, metas y obligaciones del contrato.	Incumplimiento de la oferta y ejecución de la garantía de seriedad de la oferta	Se podría presentar una deficiente calidad en los productos o incumplimiento del contrato.
1	3	4
2	3	2
3	6	6
Bajo	Riesgo alto	Riesgo alto
Contratista		
Hacer efectiva la garantía única de cumplimiento y calidad del bien, cuando existe un incumplimiento.	Declarar el simiestro y ejecutar la garantía de seriedad de la oferta. En caso de pluralidad de oferentes, suscribir contrato con el segundo oferente habilitado	Solicitar soporte que justifique los valores ofrecidos en la oferta. Seguimiento a la ejecución del contrato a fin de que cumpla con las especificaciones técnicas a cabalidad
1	3	2
1	1	1
2	4	3
Bajo	Riesgo bajo	bajo
SI	SI	SI
Supervisor del contrato	Comité evaluador	Comité evaluador
Desde el acta de inicio	Una vez vencido el término para suscribir el contrato	Una vez se entregue la oferta por parte del oferente.
Hasta la fecha de terminación y liquidación del contrato	Con la suscripción del contrato	Antes de la adjudicación del contrato
Seguimiento a la ejecución contractual.	Una vez se constate la negativa del oferente ganador a suscribir el contrato.	Verificación de los precios de la oferta económica y requerimientos en caso de considerarse oferta artificialmente baja.
Permanente durante la ejecución del contrato.	Con posterioridad a la adjudicación	Durante la etapa precontractual.

9. GARANTIAS A EXIGIR



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
El 10% del valor del contrato.	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Cumplimiento	SI
Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de propuesta	SI
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato	Calidad de los bienes	SI
El diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Calidad del servicio	SI
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

10. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:

Firma: 
 Nombre: **YULY ANGELICA GARCIA MENESES**
 Cargo: Profesional Universitario Código 219, Grado 02

REVISÓ:

Firma: 
 Nombre: **YINETH ALEJANDRA MUÑOZ GOMEZ**
 Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: 
 Nombre: **JOHN PAULINO ROJAS DAZA**
 Cargo: Secretario de Salud

11. REVISIÓN BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2022 - 1691	AÑO	MES	DIA
		2022	08	10

<p>Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: NINFA GUARIN NAVARRO Cargo: Profesional Universitario</p>	<p>APROBÓ:</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA Cargo: Jefe Asesora de Planeación</p>
--	---

12. REVISIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Firma:

Nombre: **ANDRÉS MAURICIO MORENO GUTIERREZ**
Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

<p>REVISÓ:</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: ELKIN R. GUERRERO CERA Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>APROBÓ:</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: JHON KENNEDY WILCHEZ Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA</p>
---	---

